

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto Municipal N° 25/2024, por el cual se incrementan las guardias activas de 24 horas de los profesionales médicos que se desempeñan en el Hospital Municipal “Prof. Dr. Ramón Carrillo” pertenecientes a las plantas permanente y temporaria y a los convocados por la modalidad “Locación de Obra”, a partir del 1º de Enero de 2024.-

ARTICULO 2º.- Convalidase el Decreto Municipal N° 266/2024, por el cual se determina que el valor de las guardias activas de 24 horas de los profesionales médicos que se desempeñan en el Hospital Municipal “Prof. Dr. Ramón Carrillo” bajo la modalidad de “Locación de Servicios”, será el que se establezca para los “Reemplazos de Guardia” en día hábil y no hábil, en la escala salarial vigente al momento de su facturación, a partir del 1º de mayo de 2024.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Firmada: Jimena Rodríguez. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –María Regueira. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.404 con fecha 12/06/2024.